

Palacio Legislativo de San Lázaro, 22 de septiembre de 2020

Versión estenográfica de la decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este martes en el Lobby del edificio E.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de firmas de 18 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: En consecuencia, siendo las 11 horas con 47 minutos damos inicio a la decimoséptima reunión de trabajo de esta Comisión de Gobernación y Población. Previo al desahogo del orden del día, esta Presidencia hace del conocimiento de las diputadas y diputados presentes los asuntos que fueron retirados del orden del día.

Se retira del orden del día el punto número 42, el cual se agendará en Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, así como los proyectos de dictamen número 47 y 54 en virtud de que los promovente retiraron sus iniciativas. Los proyectos de dictamen número 44, 48 y 56 serán reagendados para discusión en próximas reuniones.

De forma adicional, como bien saben, nos encontramos en una contingencia sanitaria, por lo que ante la falta de plataforma digital agradecemos a la Junta de Coordinación Política la autorización para realizar la presente reunión en formato presencial y a la Secretaría General la implementación del protocolo de medidas de prevención correspondientes para evitar el contagio del virus Covid-19.

No obstante, consideramos oportuno recordar las medidas de seguridad y sanitarias que debemos guardar para evitar la propagación del virus Covid-19. Por lo que le pediría a la Secretaría dar lectura de las mismas.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, doy lectura a las medidas de sanidad y sanitarias.

1. Es necesario identificar las rutas de evacuación.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 2, fgm

2. En caso de contingencia siga las indicaciones del personal brigadista quienes les indicarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

3. Cómo medidas de control y prevención ante el contagio de Covid-19, se recomienda lo siguiente:
 - a) Utilizar en todo momento su cubreboca, inclusive al hacer uso del micrófono.

 - b) Respetar la sana distancia evitando aglomeraciones de personas, así como la presencia de personal que no cumpla con una función indispensable a quienes invitamos atentamente a dar seguimiento a esta reunión mediante las plataformas de comunicación de la Cámara de Diputados.

 - c) Al toser y al estornudar utilicen el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.

 - d) Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utilizar los contenedores de base de alcohol en gel.

 - e) No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo, nariz boca y ojos. No saludar de mano o beso.

 - f) En caso de síntomas de fiebre mayor a 38 grados centígrados deberán presentarse al servicio médico.

Es cuanto, presidenta.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 3, fgm

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputado. Por último, es necesario tomar medidas adicionales para procurar el más ágil desarrollo de la presente reunión. Por lo que me permito solicitar a la Secretaría dar cuenta con el contenido del acuerdo que las establece y, posteriormente, lo someta a consideración de las y los integrantes de esta comisión.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Con gusto, presidenta. En cumplimiento a sus instrucciones doy lectura al siguiente acuerdo.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 146, numeral 3; 167, numeral 1 y 4; 188, numeral 1; y 189, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a su consideración el siguiente acuerdo. La presente reunión se desarrollará con las siguientes medidas de prevención.

1. Una vez acreditado el quórum correspondiente, estarán presente físicamente durante el proceso de discusión un mínimo de 9 y un máximo de 18 diputadas y diputados integrantes de la comisión guardando las medidas de sana distancia que han recomendado las autoridades sanitarias, procurando que, al menos, esté presente una diputada o diputado de cada grupo parlamentario. Siguiendo la proporción que el pleno de esta Cámara ha determinado para el caso de las sesiones presenciales.

Proponiendo el máximo siguiente. Grupo parlamentario: Morena 9, PAN 2, PRI 2, PT 1, MC 1, PES 1, PVM 1, PRD 1, total 18.

2. Las diputadas y diputados podrán establecer un sistema de rotación entre sus integrantes, en donde los grupos parlamentarios deberán procurar su presencia física con al menos uno o unos de sus integrantes durante el desarrollo de la reunión.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 4, fgm

3. Las diputadas y diputados que han acreditado su asistencia con su presencia y firma que no formen parte de las y los ... permanecerán físicamente en la reunión, darán seguimiento al desarrollo de la reunión vía del Canal del Congreso desde su oficina o el lugar de su preferencia.
4. En atención a las medidas de prevención establecidas en este acuerdo, el hecho de que el número de diputadas y diputados presentes físicamente en la reunión sea menor a 18, no implicará falta de quórum, por lo que la verificación del mismo en caso de que sea solicitado se realizará al momento de realizar las votaciones nominales.
5. En la discusión de los asuntos enlistados se procurará, como siempre, realizarla en forma ordenada, por lo que se dividirá en dos bloques.
 - a) Asuntos en los que existe consenso. En este caso se acuerda que para la discusión se concederá el uso de la palabra a una diputada o diputado integrante de cada grupo parlamentario en orden ascendente para posteriormente proceder a la discusión de los dictámenes en los que existen observaciones.
 - b) En los asuntos en los que no existe consenso podrán hacer uso de la palabra las diputadas y los diputados que así lo manifiesten o bien soliciten que sus participaciones, reservas y opiniones se incluyan enteras en la versión estenográfica de la reunión.
6. En caso de que se presenten reservas, su exposición deberá centrarse concretamente en la modificación propuesta. Las intervenciones correspondientes se integrarán en la versión estenográfica de la reunión siempre y cuando la diputada o diputado promovente la deposite por escrito en la Secretaría Técnica de esta comisión.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 5, fgm

7. En las votaciones nominales dadas las medidas adoptadas, se realizarán en lo general y en lo particular en un solo acto y podrán prolongarse por el tiempo necesario para dar oportunidad a las diputadas y diputados que siguen la reunión vía el Canal del Congreso desde sus oficinas se hagan presentes físicamente en la reunión para emitir su voto. Para la votación de los dictámenes podrá contar con la presencia física de la totalidad de las diputadas y diputados asistentes a la reunión guardando las medidas sanitarias correspondientes.
8. El resultado de las votaciones se emitirá por la Presidencia una vez que la totalidad de las diputadas y diputados hayan emitido su voto respecto de todos y cada uno de los dictámenes puesto a su consideración.

Es cuando, presidenta.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputado. Está a discusión. Diputada Tatiana.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: La verdad yo haría una invitación. El espacio me parece que es un espacio con las condiciones abiertas, casi abierto totalmente en términos de cómo está. Yo invitaría que pudiésemos permitir que estuviese el pleno de la comisión y que pidamos que se retiren las personas que se tendrían que retirar, que no van a votar, que no van a ejercer ninguna otra función aquí. Si es que lo que estamos buscando es la permanencia y el cuidado de la sana distancia, que creo que lo estamos llevando a cabo.

Y si pensamos qué hay más personal, pues pedirle al personal que se retire y no nosotros que vamos a estar discutiendo. Es la primera reunión que tenemos y no por eso dejarnos. Nada más quiero comentar que reconozco enormemente el esfuerzo de la Mesa Directiva y en especial de la presidenta de estar llevando a cabo todo este trabajo que a pesar de las circunstancias, tenemos los dictámenes como los tenemos hoy.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 6, fgm

Sin embargo, yo invito a que podamos permanecer y no nos restrinjan, porque creo que lo físico lo permite en este momento.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Sí, diputada. El acuerdo fue sin estuviéramos en la totalidad todos los diputados, en este momento tenemos el quórum mínimo y yo creo que no tenemos ningún inconveniente de que todos permanezcamos en este momento.

Cómo usted lo comenta, el espacio es adecuado, tiene ventilación y estamos guardando la sana distancia todos, pero de todos modos nos gustaría ponerlo a consideración por cualquier tema que no podamos cumplir el quórum y que sea para subsecuentes reuniones. Es un tema de protocolo también y le pediría al diputado Roa si lo pone a consideración para que se pueda aprobar.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación)...

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Diputada Tatiana.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Nada más que entonces con la aclaración. ¿Estaríamos votando para las subsecuentes y no para esta? Es pregunta.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: No, se pondría a consideración en cada una de las reuniones, sería para esta, pero sí se rebasará en el transcurso de la reunión el quórum que necesitamos, pues se tendría que aplicar.

La diputada : Entonces, le voy a pedir nada más que nos vuelva a leer cómo se va a llevar a cabo el tema de la votación.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 7, fgm

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: La votación sería de manera presencial, como lo hemos hecho en otras reuniones.

La diputada : Perfecto, gracias.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, por unanimidad.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputado. Se aprueba. En consecuencia, le pediría a las diputadas y los diputados que sugirieran la reunión desde su oficina, obviamente, estamos hoy aquí todos reunidos, que podamos seguir con nuestro orden del día, cumplido lo anterior consulto a los presentes si autorizan la omisión de la lectura del orden del día, toda vez que tiene una extensión bastante amplia y que les fue distribuido oportunamente y al inicio de la reunión se señalaron los asuntos que fueron retirados.

Quienes estén por la afirmativa, que no se dé lectura al orden del día, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). Quienes estén por la negativa (votación). Mayoría por la afirmativa. Señor secretario.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo.

El diputado : Ya quedó.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: ¿Ya quedó? Se aprueba el orden del día, presidenta.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 8, fgm

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputado secretario. El siguiente punto es la lectura del acta de la decimosexta reunión ordinaria. En consecuencia, solicito a la secretaría consulte si se dispensa su lectura, tomando en consideración que ha sido distribuida en tiempo y forma.

Por instrucciones de la presidencia, de esta comisión, se consulta en votación económica si se omite la lectura del acta de la decimosexta reunión ordinaria. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Por unanimidad, presidenta.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Se aprueba el acta de la reunión anterior. Continuamos con la lectura y discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen consulto a los presentes si desean preservar algún proyecto. No habiendo alguna reserva a ningún proyecto consulto si no hay ningún dictamen que puedan reservarse o tener una... ¿Diputada Tatiana?

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: El número 62, yo tengo reservas al respecto.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Perfecto. Votaríamos en un bloque del 1 al 61, que con las modificaciones que se le hicieron al orden del día serían 52 dictámenes que no tienen observaciones, cuatro opiniones y uno que es el número 62, del orden del día, quedaría reservado para opiniones.

En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular el primer bloque de proyectos de dictamen en los que existe consenso, por lo que, en cumplimiento al acuerdo previamente aprobado se abre la ronda de intervenciones a cargo de los grupos parlamentarios conforme al siguiente orden del día.

Quisiera comentarles algunas cosas, antes de darles la intervención a los diputados de los diferentes grupos parlamentarios que, pues hoy, para nosotros es un honor reunirnos nuevamente después de la

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 9, fgm

contingencia, es la primera reunión que celebramos después de esta larga ausencia que tuvimos que observar un acatamiento a las medidas de sanidad que son por todas conocidas.

Como pueden observar, a un pese a las adversidades, las diputadas y diputados que integramos esta comisión hemos sabido mantenernos productivos, procurando el perfeccionamiento de nuestro orden jurídico y buscando consensos por el bien de México.

El día de hoy, sí así lo determinan los integrantes de esta comisión, estaremos aprobando más de 50 dictámenes y cuatro opiniones, incluyendo a algunos que tanto por sus alcances, como por el tiempo que nos ha tomado construir constituyen un logro destacable.

Es una obligación como representantes y portavoces de la ciudadanía dar respuesta a las preocupaciones y necesidades de México mediante mejores leyes, más garantistas que brinden mayor certeza jurídica y fortalezcan una sociedad más incluyente.

En particular, quisiera referirme a los primeros cuatro asuntos de nuestra... (corte de audio) ... va a reforzar y eficientar el marco jurídico relativo a la protección y acompañamiento a las personas periodistas y defensores de derechos humanos y que, en un amplio sentido, repare el esquema vigente que aún garantiza la libertad de expresión.

Por eso, en lo personal me llena de orgullo y satisfacción poner a su consideración una reforma integral a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como la abrogación de la anacrónica Ley sobre Delitos de Imprenta.

La construcción de ambas propuestas no se contuvo en este recinto, es fruto del esfuerzo compartido de dependencias públicas, organizaciones de la sociedad civil, personas dedicadas a la academia, víctimas, personas periodistas y defensoras de derechos humanos, diputadas, diputados y funcionarios públicos, que en su conjunto, suman mucho más de un centenar de personas e instituciones decididamente

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 10, fgm

comprometidas en hacer de México un país, en que, en el ejercicio de cualquiera de sus libertades constitucionales, pero particularmente la de expresión y las de información no supongan un riesgo a la integridad de las personas.

La necesidad de no omitir a nadie en este reconocimiento me lleva a no ser menciones particulares de quienes nos acompañaron en este proceso, a todas y a todos ellos les agradezco y los felicito, en especial a cada uno de los diputados integrantes de esta comisión que estuvieron muy al pendiente de las mesas de trabajo y de los parlamentos abiertos.

Con la aprobación de esta reforma, adoptamos una visión garantista y humanista que se traducirá en una renovada política pública, que fortalezca los esquemas de prevención, protección e investigación y reparación integral.

Se trata de un proyecto con visión sistémica, que articula esfuerzos institucionales para hacerlos más efectivos y que establece facultades, obligaciones y competencias concretas que se requieren con urgencia para proteger el ejercicio periodístico a la libertad de expresión y a la defensa y promoción de los derechos humanos.

Con la abrogación de la Ley sobre Delitos de Imprenta, confirmamos a la libertad de expresión como el derecho de todo ser humano a expresar sus opiniones y comunicarla, sin temor a represalias, censuras o sanciones injustas e injustificadas, evitando la criminalización de aquellos que solo ejercen sus libertades constitucionales.

Y lo que toca a la emisión de la nueva Ley General de Población, se parte del reconocimiento de que la Ley General de Población de 1974 ha quedado rebasada por desafíos poblacionales. Que deben de ser atendidos con urgencia mediante una nueva política poblacional que haga frente a grandes desafíos como los cambios en la estructura poblacional, la paulatina disminución de niñas, niñas y adolescentes y el envejecimiento de nuestra población. También, es un tema de movilidad humana.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 11, fgm

Estamos proponiendo la aprobación de una iniciativa de amplio consenso que fue suscrita por los coordinadores de todos los grupos parlamentarios y las presidentas de las Comisiones de Asuntos Migratorios y una servidora y de la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en su momento.

Con la emisión de la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente al Desplazamiento Forzado Interno, se busca atender las causas y problemáticas que representa el desplazamiento forzado interno, permitiendo al Estado mexicano visibilizar y atender este problema mediante una perspectiva integral basada en el respeto a la integridad y los derechos de las personas. La reparación del daño y la no repetición de los hechos.

Como pueden ver, nos hemos impuesto una dinámica de trabajo intensa pero también fructífera, en esta sesión nos confirmamos como la comisión más productiva de la Cámara de Diputados, situación que nos pone a una altura de confianza con los ciudadanos que fue depositada en cada uno de nosotros en las urnas el pasado 2018. Es cuanto y yo le cedería la palabra al diputado Marco Alcantar. ¿Si algún diputado de Encuentro Social desea hacer el uso de la palabra?, pero no veo a nadie. ¿De Movimiento Ciudadano? Diputada Carmen Julia. Adelante, por favor. Si nos prestan un micrófono.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Nada más, agradecer a la comisión y sobre todo hacer este reconocimiento, que se ha logrado el consenso en cuatro importantes iniciativas, de las cuales diputados de mi grupo parlamentario ha participado y que son temas de interés. Y que seguramente van a hablar bien del trabajo de todos nosotros, no simplemente de un grupo parlamentario.

Quisiera hacer la participación en torno al dictamen de la Comisión de Gobernación y Población sobre el proyecto... presidenta, ¿estoy en lo correcto al dar el posicionamiento del grupo, ¿verdad?

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Sí.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 12, fgm

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Okey. Acerca de la Ley Orgánica... ay, perdón, ¿esta es? Me pasaron la participación respecto a la aprobación del dictamen que reforma y adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, toda vez que mi compañera, la diputada Martha Tagle, como miembro de esta comisión y secretaria, hoy no pudo estar presente. Sin embargo, me permito dar lectura.

Para nadie es desconocida la situación que atraviesa el periodismo en México, configurándose en 2019 como el país de América Latina más peligroso para ejercer el periodismo. Incluso en peores condiciones que Afganistán y Pakistán, conforme al Reporte de la Libertad de Prensa en el Mundo de 2019, de la organización internacional Reporteros sin Fronteras.

Las personas que se dedican al periodismo o son defensores de derechos humanos son víctimas de intimidaciones y corren el riesgo de ser asesinados o sufren a sangre fría en medio de una total impunidad. Por ello -y con la convicción de que debemos asumir la responsabilidad que cada uno tiene ante esta tragedia- iniciamos en la Comisión de Gobernación un proceso legislativo de la mano de organizaciones y especialistas para revisar el marco legal, fortalecer el mecanismo de protección, derogar figuras anacrónicas y sentar bases para garantizar la libertad de expresión.

Este proceso inició con la inspiración del 30 de abril del 2019 de la iniciativa de la Ley General para Respetar, Proteger, Garantizar y Promover los Derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Personas Periodistas, presentadas por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Población.

Y, a partir de este punto, la comisión promovió la realización de audiencias de parlamento abierto con siete meses, en las que se presentaron un total de 68 ponencias, en las que se trataron temas como medidas de protección, medidas sociales, medidas de prevención, acciones reactivas a mecanismos de protección de

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 13, fgm

personas defensoras de derechos humanos y periodistas, actuaciones de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión.

Y, sobre todo, la atención a las víctimas que han sido desplazadas de sus hogares para ser reubicados en distintas zonas del país y poder recibir la protección del mecanismo. En ella se dio cuenta de las opiniones y propuestas presentadas por personal académico, especialistas, servidores públicos, integrantes de la sociedad civil organizada y ciudadanos que acudieron a alguna de las tres reuniones que se celebraron durante los meses de julio y agosto de 2019.

Finalmente, el 12 de febrero, en el salón de protocolos se entregó la relatoría y conclusiones del parlamento abierto que se llevó... y presentación para la modificación del paquete de 12 reformas a diversas leyes para garantizar la libertad de expresión y fortalecer la protección de activistas periodistas.

El día de hoy estamos por votar dos dictámenes. El de la Ley de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Personas Periodistas. Y la abrogación de la Ley de Delitos de Imprenta, que data de 1917.

Un tema pendiente, fundamental, en el paquete de reformas que fue turnado a la Comisión de Justicia y será muy importante trabajar de la mano con los otros compañeros legisladores. Son las modificaciones al Código Civil, en materia de daño moral para que esta figura no sea utilizada para limitar la libertad de expresión de quienes hace periodismo, como lo hemos visto en el caso del doctor Sergio Aguayo.

Confío en que alcancemos el consenso para que pronto salga también este dictamen. Entiendo que con las reformas avanzamos en nuestro compromiso para atender la situación que viven personas defensoras de derechos humanos y periodistas en México, pero también debo señalar la necesidad de garantizar las suficiencias presupuestales para la implementación de una política pública que tenga como fin garantizar una de las libertades, base de nuestra democracia, como es la libertad de expresión.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 14, fgm

No me resta más que reconocer el gran trabajo de conducción, su compromiso y capacidad de consenso de la presidenta de la comisión, de la diputada Rocío Barrera Badillo, que en este tema ha sido fundamental para avanzar en esta serie de reformas necesarias.

Junto a este merecen un justo reconocimiento los equipos técnicos que tanto la comisión como las y los legisladores de las organizaciones que participaron durante el proceso. Atentamente, la diputada Martha Tagle.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada Carmen Julia. Le cedo la palabra al diputado Cruz Roa.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Muchas gracias, presidenta. Honor a quien honor merece. Yo quiero primero felicitar a la presidenta Rocío Barrera por la apertura que ha tenido para poder llevar a cabo esta sesión, por siempre estar atenta con el Grupo Parlamentario del PRI, a través de sus integrantes, de la diputada Lucero, del diputado Ricardo y por supuesto de su servidor, Cruz Juvenal Roa Sánchez.

El día de hoy en el PRI nos sentimos contentos, en virtud de que, de los 62 dictámenes, se van a estar aprobando por parte del Grupo Parlamentario del PRI, tres dictámenes... perdón, seis dictámenes. Y eso en verdad nos da mucho gusto por esta apertura.

De parte de la diputada Martha Hortencia Garay, en donde el 15 de octubre el Día Nacional de personas ciegas y con otras discapacidades visuales. De parte del diputado Rubén Moreira y Eduardo Zarzosa para que el Himno Nacional se pueda traducir en lengua materna de lenguas indígenas. De la diputada Ana Lilia, declarar el 9 de diciembre día nacional contra la corrupción. De parte del diputado Pablo Angulo, llevar a cabo efemérides en tres fechas del año, izando la bandera a media asta y hasta alta asta. Y una iniciativa, el número 27, de parte de la diputada Ana Lilia, que tiene que ver con el tema de la Ley de Nacionalidad.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 15, fgm

Y también, por supuesto, en el Grupo Parlamentario del PRI nos congratulamos en virtud de que hoy se aprueba la Ley de Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y de los Periodistas. Este ha sido un trabajo por parte de esta comisión, que ha llevado a cabo siete mesas de parlamento abierto, en donde hubo un diálogo intenso, profundo, con personas defensoras de estos derechos. Por supuesto, con periodistas, organizaciones de la sociedad civil, funcionarios públicos federales y locales, especialistas en la materia, en donde se construyó este dictamen.

Por eso, enhorabuena, en virtud de estas iniciativas que hoy van a ser aprobadas. Lamentablemente no coincidimos con el dictamen que ha sido separado, el de Marina Mercante; hallaremos nuestros argumentos correspondientes una vez que la presidenta dé paso este tema. Pero sí es un tema en el que el Grupo Parlamentario del PRI en este momento lo seguimos analizando, discutido y debatiendo.

En consecuencia, presidenta, muchas gracias por la oportunidad y sobre todo por la apertura hacia este grupo, por apoyar nuestras iniciativas y por supuesto que también nosotros damos esa apertura a los diferentes grupos parlamentarios que integran este Congreso.

Siempre lo he dicho, en el Grupo Parlamentario del PRI tenemos la voluntad de ser una oposición constructiva, no una oposición destructiva y en ese sentido es nuestro actuar el día de hoy en esta sesión. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputado Roa. Le cedo el uso de la palabra al diputado Jorge Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todas y a todos. Pues celebrar esta sesión de comisión donde se aprueban seguramente 62 dictámenes.

Donde voy a destacar uno, que es un trabajo que se ha desarrollado en la comisión a lo largo de varios meses, con un parlamento abierto muy interesante que se tuvo para llevar a lo que es ahora esta Ley para

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 16, fgm

la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Es un trabajo que se ha realizado encabezado por Rocío, a quien reconozco, presidenta, por su labor, por el trabajo que se realizó para este dictamen.

El tema de personas defensoras de derechos humanos y periodistas creo que es el dictamen -si me permiten la consideración- más relevante de los que tenemos a discusión el día.

Y es un tema en el que estamos avanzando, pero que además yo los quiero invitar a la reflexión, porque tendremos que ver cómo se opera el mecanismo y con qué recursos cuentan para operar y este mecanismo y cómo se va a mejorar. Y no se va a mejorar solo por un decreto, por una ley, mejorar el esquema de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, requiere de inversión, requiere de recursos y hemos visto como en el presupuesto no se les ha tratado bien. Yo espero que, además, de aprobar una ley, demos el instrumento, el apoyo económico para que se haga operante de manera efectiva, y no solo dejemos una ley que no va a poder ser operada, es importante el tema, es muy relevante.

Hoy en el país estamos... en general nos manifestaremos a favor de la mayoría de los dictámenes y bueno, está separada la discusión del dictamen número 62, donde ya en esa discusión platicaremos de ese dictamen, pero felicitar a la presidenta de esta comisión, a sus diputadas, a sus diputados, al equipo técnico por el trabajo que se viene realizando, de verdad es una de las comisiones más productivas que tiene esta legislatura. Muchas felicidades y en hora buena, presidenta.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputado Espadas. Le cedo la palabra al diputado Marco Antonio Alcantar.

El secretario diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Gracias, presidenta. Primero que nada, yo quiero reconocer que hay dos temas que son substanciales, para la protección de la libertad de expresión.

El primero, tiene que ver con el dictamen que establece las reglas para la protección de periodistas y defensores de derechos humanos. Básicamente este tema es relevante, porque lo convierte en un órgano

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 17, fgm

desconcentrado y con ello se garantiza que va a tener recursos suficientes para operar, se garantiza a su vez, su operatividad y, por ende, estamos garantizando el acceso y protección a periodistas y defensores de derechos humanos.

Fortalece también, sus herramientas y reconoce las responsabilidades civiles y administrativas, en que se pueden incurrir si se afecta el ejercicio periodístico. Por eso los..., creo que son de los temas que vale la pena difundir, esto es producto de un trabajo de consenso de todos los que estamos sentados en esta mesa y por lo mismo lo celebro.

Hay otro tema que vale la pena distinguir, que es tema de la Ley de Delitos de Imprenta que se abroga. Esta ley no es de 1917, esta ley es anterior, esta ley es de 1913, eso quiere decir que antes de que se expidiera nuestra Constitución, nosotros ya estábamos platicando y discutiendo cuáles tendrían que ser los límites de la libertad de expresión, lo mismo que estamos discutiendo el día de hoy. Es decir, no es un tema nuevo, esta ley quedo en desuso y nunca se aplicó, porque tenía un título muy desafortunado, que se refería a la Ley de Delitos de Imprenta, que por supuesto la libertad de expresión no debería de ser objeto de persecución penal.

Sin embargo, si hacemos una revisión puntual de la ley, podemos nosotros darnos cuenta que las limitantes que se establecían en 1913, tenía a grosso modo y en forma breve, se referían a que la crítica entre actores públicos era bienvenida, prácticamente sin restricción, siempre y cuando se tratara o se basara en hechos ciertos, no en difamaciones, no en suposiciones, no en descalificaciones, a lo mejor si Sergio Aguayo hubiera entendido esto, otra cosa hubiera sido.

Pero esta misma definición es, la que adopten los tratados internacionales y ojalá, en un ejercicio más adelante, nosotros podamos determinar cuáles son los límites que tiene esta libertad de expresión, por una sola razón, para poder definir, estableciendo los límites claros, vamos nosotros a poder definir, cual es la responsabilidad que se incurre en caso de difamación, de denostación, de daño moral e incluso, cuál

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 18, fgm

es la responsabilidad que tiene un servidor público de salir a denostar, tiene o no tiene, desde mi perspectiva si lo tiene.

Por ello, creo que yo, que es relevante estos dos dictámenes, ojalá que esta reflexión sirva de base para seguir avanzando en la materia, desde el punto de vista de derecho internacional y la felicito presidenta, por toda su labor.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputado Alcantar.

El secretario diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Gracias.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Diputada, Araceli Ocampo.

La secretaria diputada Araceli Ocampo Manzanares: Muchas gracias. Bueno, más que nada yo quisiera Araceli Ocampo, de Morena, reconocer el arduo trabajo que se ha hecho en esta Comisión de Gobernación y Población, felicitar también a cada uno de los diputados, de las diputadas, en especial a nuestra presidenta de esta comisión. Rocío Barrera, por esa capacidad de compromiso, por esa capacidad de conducción y por la habilidad que siempre tiene para... es una comisión responsable. Y pues bueno, felicitar a todos y cada uno de ustedes. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada Ocampo. En virtud de que se han agotado las intervenciones de este primer bloque y solicitaría al secretario ponga a consideración los 52 dictámenes con las cuatro opiniones del primer bloque, donde no había observaciones, ni reservas a los dictámenes de nuestro orden del día. Diputado Roa, por favor.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Con gusto, presidenta. Se pregunta a las diputadas y diputados que estén a favor por este bloque, sírvanse en levantar la mano, por favor (votación). Las diputadas y diputados que estén en contra (votación)

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 19, fgm

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Como es también una votación donde también estamos aprobando dictámenes sería, una votación nominal, del primer bloque e iniciaríamos con la diputada Lucero Saldaña.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Lucero Saldaña del PRI, a favor del primer bloque. Solamente la abstención del dictamen correspondiente a la identidad de datos digitales. ¿Se escuchó?

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: No, diputada Saldaña. Si. Gracias.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: ¿Así se escucha?

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Sí.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Lucero Saldaña del PRI, sobre este bloque, a favor. Con la excepción del dictamen que viene de datos digitales, ese, en abstención.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Digitales, en abstención.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Correcto.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: El de datos digitales.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Buenas tardes a todos. Flora Tania Cruz Santos, de Morena, a favor de este bloque.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Tatiana Clouthier, de Morena, a favor de este bloque.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 20, fgm

La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Lizeth Guerra, de Morena, a favor de este bloque.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera. Alma Delia Navarrete Rivera, Morena, a favor.

El diputado Fernando Torres Graciano: Fernando Torres Graciano, Partido Acción Nacional, a favor de este primer bloque.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Ricardo Aguilar, a favor, PRI.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Marco Gómez, a favor.

El secretario diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez: Vicente Onofre, a favor.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Raúl Bonifaz, a favor.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Cruz Roa, a favor.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Rocío Barrera Badillo, a favor.

La secretaria diputada Araceli Ocampo Manzanares: Araceli Ocampo Manzanares, a favor.

El secretario diputado José Luis Elorza Flores: José Luis Elorza, de Morena, a favor.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Silvano Garay, Partido del Trabajo, a favor.

El secretario diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez: Mauricio Toledo, del PT, a favor

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 21, fgm

El diputado Miguel Ángel Chico Herrera: Miguel Ángel Chico, a favor.

El secretario diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza: Jorge Ángel Sibaja Mendoza, de Morena, a favor.

El diputado Alfonso Pérez Arroyo: Alfonso Pérez Arroyo, a favor.

El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez: Roberto Domínguez, a favor, de Morena.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Carmen Julia Prudencio González de Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Valentín Reyes López: Valentín Reyes López, de Morena, a favor.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Marcos Aguilar, PAN, a favor.

El secretario diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Jorge Espadas, PAN, a favor.

El secretario diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Felipe Fernández Macías, PAN, a favor. Y felicidades presidenta, por ese mecanismo de protección a periodistas y personas activistas.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, Fernando.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Presidenta, le informo que han sido aprobados 25 votos a favor. Salvo el de la referencia de Ley General de Población, que es el número 3 de la diputada Lucero, con 24 votos.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 22, fgm

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Se aprueba el primer bloque, remítase a la Mesa Directiva para los efectos legales y reglamentarios. Ahora corresponde la discusión a nuestro segundo bloque que es el número 62 de nuestra orden del día, que es la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, de la Ley de Puertos, presentada por la diputada Guerra.

Como ese dictamen fue reservado, abriríamos las intervenciones de los diputados que quieran participar. Tenemos a la diputada Tatiana, no sé quien más de los diputados integrantes de la comisión quiera hacer alguna observación al respecto. La diputada Carmen Julia, el diputado Torres Graciano, la diputada Flora Tania, el diputado Cruz Roa, el diputado Felipe Fernando Macías y el diputado Espadas.

Les repito la lista, si alguien me falta para que me hagan la observación. La diputada Tatiana Clouthier, la diputada Carmen Julia, el diputado Torres Graciano, la diputada Flora Tania, el diputado Cruz Roa, el diputado Felipe Fernando Macías y el diputado Jorge Espadas. Que son quienes solicitaron la palabra. Iniciaríamos con la diputada Tatiana Clouthier.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Buenos días, me sumo de nuevo a todas las felicitaciones por el trabajo que han hecho de sacar todo este trabajo adelante y por eso mismo digo que es fundamental entendido los tiempos que estamos viviendo, yo diría de posponer el dictamen del que estamos hablando y hacer algunos comentarios al respecto.

Primero que nada, fue hasta anoche que nos llegó la opinión por correo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que creo que siempre tiene que ser tomada en cuenta. Por otro lado, dentro del propio dictamen tendríamos que estar considerando que ahorita con la pandemia la situación de empleabilidad ha sido difícil y en el mundo entero. El hacer estos cambios y esta modificación a la ley podría llevarnos a la pérdida del 30 por ciento del empleo de quienes hoy están trabajando en la Marina mercante, lo que nos daría aproximadamente una pérdida muy importante de estos 16 mil empleos que hoy se llevan a cabo.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 23, fgm

Por otro lado, en esta reglamentación tenemos que estar claro que se ha buscado esta modificación desde el año 2016 y si no se ha logrado llevar a cabo valdría la pena cuestionarnos y preguntarnos por qué desde que se llevó a cabo esta modificación en la reglamentación se ha perdido inversión extranjera. Hemos tenido una disminución del 20 por ciento de 2016 a 2017 y en el 2018 volvió a caer la inversión, esto nos llama la atención y es otro indicativo, es como otra gran pregunta si estamos en el momento de llevar a cabo un cambio de esta naturaleza cuando estamos viviendo circunstancias especiales en términos de pandemia y de economía.

Adicionalmente está a discusión, no es un asunto de legalidad o no, pero si conviene o no entregar a los militares a través de la Semar la administración total de puertos, pero, sobre todo, el tema total de los transitorios, que es ahí donde yo me detendría más. En los transitorios estamos entregando, inclusive la parte degradado, en donde desaparecemos la capacidad máxima portuaria de la responsabilidad de la SCT y se le transfiere totalmente a la Semar.

Y por poner un ejemplo, estamos hablando del dragado. Los dragados tienen un costo y una inversión millonaria y esto requerirá de una transparencia absoluta y normalmente cuando hemos pedido a lo largo de la historia, no estoy hablando de estos momentos, información para las fuerzas armadas, siempre nos dicen que es información que se tiene que reservar, porque es información de seguridad nacional.

Yo pongo estos temas en la mesa y lo dejo, me parece que no habría porque correr ahorita que necesitamos más análisis de esto, hay posturas muy encontradas y detalles muy finos que creo que tendríamos que seguir discutiendo y que no hemos tenido el tiempo suficiente. Además, cuando se dio el parlamento abierto todas las opiniones, salvo una, fueron contrarias a caminar en este sentido. Con esto lo dejo ahí y yo me reservo o pido que se reserven los transitorios donde se eliminarían los transitorios y donde pediríamos que toda la parte de la administración y lo que viene en los transitorios no fuese incluido en la ley. Voy a una petición adicional, a pedir que en estos momentos sigamos discutiendo la iniciativa. Es cuanto, presidenta.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 24, fgm

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada Tatiana. Le cedo el uso de la palabra a la diputada Carmen Julia.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: En coincidencia con la diputada Tatiana. Coincidimos que dependencias como la Semar o dependencias como la Sedena son dependencias que están enfocadas al área de seguridad nacional, ese es el propósito, la seguridad nacional. Es decir, defender la soberanía del Estado y no precisamente todas las actividades que hasta ahora lleva una dependencia civil y que, si nosotros damos lectura a cada una de las atribuciones, consideramos que no es el argumento más oportuno señalar el tema de la corrupción y perder la confianza a esas dependencias que son propiamente civiles. O sea, repetimos el tema de las fuerzas armadas, tienen el propósito de seguridad nacional.

En coincidencia con lo que dice la diputada Tatiana, pues que limita también el tema de la información, la pérdida de empleos y que ya se viene desde el 2016, ya se había pasado las capitanaías de puerto a la misma Semar en el 2016. Ahí claramente existía una coordinación en el tema de los asuntos de seguridad que son pocos.

Miren, el dictamen que se presenta el día de hoy prescinde del análisis, las afectaciones y el riesgo que conlleva la presentación de la iniciativa presentada por la Semar, a través de la diputada Juanita Guerra el 8 de septiembre de este año y que dos semanas después estamos votando al interior de esa comisión, o sea, poco tiempo.

Al respecto, hemos manifestado el desacuerdo por la manera en que la Cámara de Diputados se apresura a cumplir esos deseos de presidentes sin detenerse a las consecuencias que tendrá para la población tal desviación. Sin duda, lo bueno es enemigo de lo mejor, pero las reformas que se están avalando no son lo mejor.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 25, fgm

Los especialistas compararon los efectos de esta aprobación de esta iniciativa con la Ley de Seguridad Interior, que nosotros bien recordemos. Se hizo el énfasis que era una invitada anacrónica que violenta de entrada el artículo 129 constitucional, ya que traslada funciones administrativas a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte a la Secretaría de Marina, lo que convierte esta institución militar en un empresario portuario, ¿no? Lo que implica dirigir la educación náutica mercante, regular las comunicaciones por agua, construir, reconstruir, conservar las obras marítimas portuarias y de dragado que requiera el país y, en su caso, autorizarlas cuando sobre pasen sus capacidades técnicas operativas.

Otorgar permisos para el establecimiento y explotación de los servicios, relacionados con las comunicaciones y transportes por agua con embarcaciones y artefactos navales, adjudicar y otorgar contratos, posiciones y permisos para establecimiento, etcétera. Además, así como participar con la Secretaría de Hacienda Público, de Hacienda y Crédito Público, en el establecimiento de las tarifas, de los servicios que presta la administración pública federal, de Comunicaciones y Transporte por agua, implementar la Ley de Navegación y Comercios Marítimos.

Por cierto, ninguna de estas nuevas atribuciones busca garantizar la seguridad ni combatir la corrupción en los puertos como han venido justificando la reforma.

En síntesis, se pretende otorgar a la Secretaría de Marina Armada de México, atribuciones de carácter administrativo que son ajenas a su propia naturaleza y de invadir el ámbito de la marina mercante, incluyendo la educación náutica mercante y designación de las capitanías de puerto.

Esta iniciativa solo contribuirá a expandir las de por sí amplias atribuciones del poder naval de la Federación y a debilitar la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la postre contribuirá a debilitar a la Secretaría de Marina.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 26, fgm

Así la iniciativa, contribuya a expandir y debilitar, perdón, sin olvidar el impacto del cambio de autoridad civil a militar en el entendido que la administración marítima y la autoridad marítima nacional tienen varias tareas de acuerdo a los convenios de la organización marítima internacional y bastante responsabilidades hasta las embarcaciones que enarbolan su pabellón e ingresos a sus puertos, siendo las principales el control por el estado del pabellón, el control por el estado del puerto, búsqueda y salvamento marítimo y prevención de la contaminación y servicios de navegación que deben de permanecer como naturaleza civil.

Las posibles consecuencias del cambio del cambio de autoridad civil a militar pueden producir el descontento de la industria marítima extranjera y cambio de banderas por las embarcaciones mexicanas por evitar el contacto con la Secretaría de Marina, advirtiendo también problemas jerárquicos debido a la mezcla de rangos civiles con militares bajo el mando militar, pues existiría la necesidad de interacción entre civiles para obtener certificados de navegaciones y yates privados.

Por los argumentos antes descritos, nuestro voto será en contra del dictamen, a tiempo hacemos un llamado a considerar la importancia en la que se pretende aprobar ésta y que estamos confundiendo el valor con el precio. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada Carmen Julia. Diputado Torres Graciano.

El diputado Fernando Torres Graciano: Gracias. Sumándome también al reconocimiento del trabajo realizado por esta presidencia y la comisión. Y, al igual que mis dos compañeras que ya hicieron uso de la voz, me parece que es importante hacer una reflexión respecto de la trascendencia que tiene este dictamen de revisar y darnos el tiempo para no cometer un error legislativo que, para muchos, este dictamen, está propuesta de reforma raya en la inconstitucionalidad, porque las Fuerzas Armadas, entre ellas la Marina, tienen muy claras cuáles son sus funciones desde la Constitución.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 27, fgm

La propia Constitución señala que en tiempos de paz –como es el caso–, las Fuerzas Armadas se tienen que limitar a lo que es su trabajo esencial y de naturaleza militar en cuanto a la disciplina militar y el apoyo, porque así lo establece la Constitución, a las instituciones civiles cuando sean requeridas.

Y, aquí se les está dando ya la autoridad y, con ello, un paso más a la militarización de una institución civil, cuya naturaleza es de carácter económico, cuya naturaleza es de carácter administrativo, que es industrial y que me parece –como ya se dijo aquí– que, si el argumento es la corrupción que, sin duda, puede haber.

Me parece también que, por otro lado, que es negar ya la posibilidad de que los civiles puedan atender los temas también de corrupción. Me parece que no es una tarea esencial ni una naturaleza en sus funciones para las Fuerzas Armadas, atender este tipo de funciones y, por ello, creemos que el Grupo Parlamentario del PAN, que este dictamen es inconstitucional y que debería de revisarse y que debería también de explorarse otras opciones para no generar un daño mayor a este sector.

Cuando el secretario Jiménez Espriú renunció, en su misiva señalaba y avisaba de la trascendencia de esta reforma y del impacto económico que iba a tener y de lo negativo de esta modificación. Lo señaló el propio secretario en ese momento, pero lo han señalado también muchas otras personas.

Creo que es un tema que nos debe preocupar y que no podemos ver con esta ligereza de solamente una reforma por más que el Ejecutivo la quiera.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputado Torres Graciano. Diputado Cruz Roa.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Gracias, presidenta. Celebro la postura de la diputada Tatiana, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, del Grupo de Acción Nacional y

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 28, fgm

en e Grupo Parlamentario del PRI, sobre este tema, en este momento nos vamos a abstener, porque no estamos de acuerdo en cómo se va a aprobar esta iniciativa.

Seguimos solicitando que haya más discusión, más análisis de este tema, inclusive que haya otro parlamento abierto, semipresencial, en donde haya representantes de la Cámara, del transporte marítimo que no los hemos escuchado.

Especialistas respaldados por el propio gobierno federal, así como académicos y representantes de cámaras empresariales para escuchar su opinión y miren ustedes: En la administración general de aduanas, hasta el día de hoy, han estado tres personas al frente, inclusive nuestro compañero diputado con licencia Horacio Duarte, es el actual titular, ¿por qué no hacerle un traje a su medida?, ¿por qué no invitarlo, convocarlo, escucharlo? Para que, él de viva voz, primero nos pueda solucionar nuestros argumentos y problemática que tenemos sobre este tema.

Pero, también, poderlos ayudar, poderlos apoyar para que sea una iniciativa robusta y, sobre todo, que consiga el objetivo que el grupo parlamentario mayoritario, de Morena, quiere en este Congreso, que es abatir la corrupción.

Ocúpenos, aquí estamos los diputados de oposición. Creemos que ésta es una ley que sale muy rápido, a vote pronto y que estoy seguro de que vamos a seguir teniendo la misma problemática, no se trata nada más de trasladar las facultades administrativas de una secretaría a otra. Se trata de ver la problemática que hay allá afuera en este tema.

Por eso, hago publico el voto del Grupo Parlamentario del PRI, en abstención en este momento, porque lo estamos y lo seguiremos discutiendo al interior del mismo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputado Roa. Diputada Flora Tania.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 29, fgm

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Gracias, presidenta. Antes que nada, quiero reconocer públicamente el gran trabajo de la Comisión de Gobernación, el cual diriges presidenta, muy atinadamente de verdad y reconocer ese esfuerzo, porque sí es una de las comisiones que no ha dejado de trabajar, que ha estado siempre –a pesar de la pandemia– ha estado trabajando muy constantemente y aquí están los resultados.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Te felicito y felicito a todos mis compañeros de la comisión. Bueno, mi comentario es respecto, precisamente, a este dictamen. A mí me gustaría pedirle el apoyo a todos los compañeros aquí presentes para que ya sea que se abstengan y nos permitan –lo digo muy responsablemente–, que se revise bien este dictamen, se ha hecho un parlamento abierto la semana pasada y en ese parlamento abierto escuchamos a especialistas diciéndonos que, tenemos que revisar bien en qué está encaminada esta iniciativa, yo creo que no es un tema de anticonstitucionalidad, sino un tema más bien de análisis, tenemos que analizar bien lo suficiente, no se ha discutido, considero que debemos de tener otro ejercicio más de discusión, de diálogo. Y que se retomen, precisamente, a esos especialistas que ya nos dijeron hacia dónde podemos encaminar esta iniciativa.

Así es que les solicito y les pido muy respetuosamente a mis compañeros que nos den una oportunidad de seguir debatiendo, no es cualquier cosa, es una ley muy importante, muy trascendente en el ámbito marítimo nacional e internacional. Y creo que merece y debe ser más discutida. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias diputada Flora Tania. Diputado Felipe Fernando Macías.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchas gracias, presidenta. Considerando que el anterior secretario de Comunicaciones y Transportes prácticamente en una labor –hay que decirlo- bastante gris, pero que sin peros ejecutaba todas las decisiones del presidente de la República, haya derivado esta medida

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 30, fgm

a su renuncia, creo que nos tiene que hacer un llamado muy claro de lo grave y poco viable que es la militarización de los puertos de nuestro país.

El presidente de la República ha ocupado ya de manera recurrente, ante la poca eficacia de los programas que ha echado a andar, dar facultades y facultades a las Fuerzas Armadas, en una política ampliamente centralista y que tenemos que mencionar con toda claridad que todos los países democráticos del mundo transitan a la desmilitarización.

El entregar los puertos a las Fuerzas Armadas desnaturaliza su tarea, las distrae de su tarea, que es evidentemente el de la seguridad. Se desmantela un cuerpo de servidores públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes profesional de más de 40 años, con todas las consecuencias que esto puede traer a la administración pública.

Nosotros en México interactuamos con 153 países, 587 destinos, tenemos 49 aduanas y 19 puertos. El comercio internacional en muchas partes del mundo, es bien sabido y está documentado, es ahuyentado por la operación de los militares en los puertos.

La comunidad internacional, las empresas, la iniciativa privada muestran rechazo a este tipo de medidas y tenemos que considerar de manera muy puntual las consecuencias económicas que va a traer la militarización de los puertos. Para darles nada más un dato contundente de la Organización Marítima Internacional, solamente el tres por ciento de los países tienen a sus puertos controlados por militares. Solamente el tres por ciento y esto estos países, coincidentemente, son emanados de golpes de Estado o de gobiernos totalitarios. Y hoy México estaría transitando a ser uno de estos países donde sus puertos son manejados por militares.

Es grave, es muy grave la transición de este dictamen. Nos sumamos a las voces para que se pueda bajar de la discusión y aprobación en este día para discutirla de manera mucho más amplia y así es como el Partido Acción Nacional nos posicionamos al respecto. Es cuanto, presidenta.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 31, fgm

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputado Felipe Fernando. Diputado Jorge Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias, no quiero reiterativo. Coincido en esencia con lo que han expresado mis compañeras y compañeros diputados.

Creo que esta reforma tiene que ser analizad a fondo, tenemos que escuchar a los expertos que invitamos al parlamento abierto. Y para que un parlamento abierto funcione tiene que haber este diálogo y que las opiniones de quienes operan las cosas se vean reflejadas en la norma, ellos son los especialistas. Por eso creo que debemos de darle un estudio más profundo a esta reforma y espero que haga eco el llamado que nos hizo la compañera Flora Tania para revisar esto con más detenimiento. No quiero reiterar más y agradezco la atención, presidenta.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputado Espadas. Diputado Alcantar.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Gracias. A ver, yo difiero de quien me ha antecedido en el uso de la palabra. Yo sí estoy a favor de esta reforma y voy a explicar mis razones, a lo mejor consenso algo.

Primero, este tema no es nuevo. Llevamos más de un año discutiéndolo y yo no he escuchado en esta mesa -lo digo con todo respeto- argumentos... bueno, más bien, he escuchado siempre los mismos argumentos: están militarizando a los puertos.

Ahora, no he escuchado qué opinan de la resolución del Poder Judicial, donde dijo la naturaleza mixta de la Secretaría de Marina. No he escuchado una reflexión que reconozca que la Secretaría de Marina ya tiene atribuciones desde hace años en diversos aspectos que tienen que ver con los puertos. No he escuchado tampoco cómo le va a hacer el gobierno mexicano, el Estado mexicano, para cumplir con la auditoría de la Organización Marítima Internacional, que tiene que certificar a los puertos. Les preocupa mucho el tema

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 32, fgm

económico. Problema económico vamos a tener si no pasamos esa auditoría en el 22, a través de la cual se certificarían los puertos.

Cómo vamos a lograr esa certificación si no tenemos ahorita... o sea, no se han dado los resultados requeridos para tener los puertos mexicanos al 100 por ciento. En un estudio de la propia secretaría se reconoce que 80 por ciento de las boyas y la señalización de los puertos ya no sirve.

Los dragados, hay constantes deficiencias en los dragados. La capacitación marítima, hay constante deficiencia y el tiempo se nos acaba. Tenemos prácticamente un año para poder pasar la certificación. Si no pasamos la certificación de los puertos, el comercio se va a ver interrumpido. Y entonces sí, el desastre económico y el desempleo que se va a generar será de proporciones catastróficas.

Bueno, pues dicho esto, creo que está claro por qué voy a votar a favor. Gracias.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputado Alcantar. Diputado Silvano Garay.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Bueno, nos vamos a sumar al gran trabajo de la compañera presidenta. Creo que es un trabajo muy importante, un trabajo ante estas circunstancias de pandemia, creo que sacar el trabajo es doblemente, pues... felicitación.

Y el Partido del Trabajo en este punto, como bien lo dice el compañero Marco, pues es un tema que hemos discutido, es un tema que dijimos que en cinco años se iba a cambiar la dirección, se iba a cambiar la administración. Y bueno, es un tema ya demasiado discutido. Creo que el Partido del Trabajo en este punto del dictamen 62 vamos a favor.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputado Garay. Diputado José Luis Elorza.

El diputado José Luis Elorza Flores: Primero que todo, muy buenas tardes tengan todos mis compañeros diputados. Felicidades, diputada presidenta por este trabajo.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 33, fgm

Y bueno, yo difiero un poco de algunos compañeros que quieren votar en contra porque nosotros pues vivimos en una zona donde hay costa, donde hay puerto. Estoy hablando por muchos productores allá, por ejemplo, en Chiapas se produce mucho banano, hay cerca de 12 mil hectáreas de banano y su vía de exportación es a través del Puerto Chiapas.

Constantemente, todo el tiempo, hemos tenido amenazas de que el puerto se cierra por falta de calado. No ha habido una organización para estar dragando el puerto y constantemente tenemos que estar viniendo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Yo he venido en particular muchas veces a pedir para que se drague el puerto.

Actualmente está en riesgo, tiene ocho metros. Y no se puede concretar incluso otro tipo de exportación a países de Asia, de China, Japón, que han querido llegar a comprar productos, pero desgraciadamente como el calado ha sido insuficiente no pueden servir esas vías marítimas. Eso es, por un lado.

Por el otro, la contaminación que tenemos constantemente en la dársena. Nadie pone observación a lo que está pasando. Hemos ido a capitania de puerto y se lavan las manos. Hay dos empresas allá que constantemente vierten sus desechos al puerto y es una contaminación tanto ambiental como de personas. Constantemente -enfrente hay balnearios- las personas se enferman de problemas intestinales, pero nadie hace nada. Y este es un problema que tenemos desde hace mucho tiempo.

Entonces, si tenemos una autoridad que de verdad se haga responsable de los puertos y que atienda las necesidades, con gusto estaremos de acuerdo. Y yo pienso que la Semar tiene toda la personalidad para poderlo lograr.

Son dos puntos muy importantes que no les tomamos en cuenta, pero de ahí depende mucho de la economía de un estado, que se encuentra entre los más rezagados del país. Y queremos aumentar nuestras

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 34, fgm

exportaciones y si lo tenemos que hacer, mediante una autoridad, que de verdad vigile los puertos, lo vamos a hacer. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputado Elorza. Diputado Mauricio Toledo y la última intervención sería de la diputada Tatiana Clouthier.

El secretario diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez: Con su venia, diputada. Estamos a favor, porque ese tema ya se discutió con el diputado Marco, de hace uno, año, año y medio, se ha venido planteando este tema, ha estado en la Agenda, se ha estado discutiendo y creo que vienen de otros sexenios y ahorita estamos dándole instrumento jurídico legal, para poder materializarse y ejecutarse.

Y tercero, para nadie es un misterio que necesitamos fuerza especializada, necesitamos instituciones consolidadas, con al índice de respeto ciudadano y que, son en los puertos donde ingresa un gran parte de estupefacientes, de estupefacientes químicos, precursores de la droga.

Es ahí, donde está ingresando el mayor número de elementos irregulares, piratería, también químicos farmacéuticos, no pagan impuestos, toda la parte de piratería que entran a nuestro país, es casi en su mayoría, por parte del sector marítimo.

De tal manera, diputadas y diputados que hay que dar el voto de confianza, y que además ya sin debatir en otros temas, en otra ocasión que fui diputado federal, diputados de otros partidos que hoy, están en contra, votaron a favor y promulgaron estas serie de iniciativas. Creo que sería importante promulgar lo mismo que se planteó en otras ocasiones, que por cierto, yo en ese momento, vote a favor en su momento, de esos diputados que plantearon cas el mismo esquema, es decir, se encuentra en las versiones estenográficas de otras legislaturas, de que, la mejor forma es que, y lo digo con toda claridad, que sea la Marina quien pueda regular y controlar los ingresos de este tipo de productos y que además, hay que felicitar a la Secretaria de Marina y Defensa de la Guardia Nacional del buen trabajo que se ha hecho en materia de seguridad pública. Es cuanto, diputada.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 35, fgm

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputado Toledo. Diputada Tatiana Clouthier.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Me parece que estamos mezclando peras con manzanas, aquí nadie esta poniendo en tela de juicio el trabajo que han hecho en temas de seguridad, las autoridades de la Guardia Nacional, ni el Ejército.

Por otro lado, cuando dice, se tiene discutiendo en la Comisión de Marina, perdóneme diputado, no estamos en la Comisión de Marina, es la primera vez que se discute aquí, en términos de esto. Entonces, no venga usted a decirnos esa justificación. Y, cuando se discutió en Marina, no pasó, era una reforma constitucional, no pasaba, hicieron una adecuación para que fuese una reforma no constitucional, para buscar que pasara.

Entonces, dejemos las cosas como tienen que ser y vamos a argumentar con respecto a lo que decía el compañero que me antecedió. Si las atribuciones que se requieren y tienen que ver para lograr una auditoria y una certificación internacional, me parecería también que tendrían que estar aquí, evidentemente, el encargado de aduanas, el secretario Marcelo Ebrard, el secretario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Y las comparaciones que se hacen, me parece bastante erróneas en este sentido. Resulta que por que entra la droga, resulta que por que entran una cantidad de cosas, tenemos que meter a la autoridad militar. Por qué no la metemos al aeropuerto, pues de una vez. Entonces, sería absurdo su comentario, no tienen lógica, que decir, que por que entra la droga, resulta que, porque los estados no son y no hacen la tarea suficiente en términos de seguridad, pues mándele también, entonces, a que tengamos gobernadores militares. Creo que es una manera de comparar simplista, absurda y no estamos yendo al fondo.

En términos de capacidad... capacidad por la señalización, lo mismo puede hacer en la señalización una persona militar que una no militar. La señalización y la capacitación y el dragado pueden funcionar con

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 36, fgm

o sin uniforme, si la persona que está al frente hace que las cosas sucedan y si no se le corre por ineficiente.

En temas de la contaminación, ahora resulta que en la Semarnat vamos a poner también a alguien con uniforme, para poder que no se contamine. Creo que los argumentos que estamos utilizando tienen más que ver con, seguimiento y capacidades. Si las personas que han estado al frente de los puestos, no han sido capaces, se les debía de correr, pero no por eso, empezar a poner que, para poner, que solucionemos los problemas de ineficacia de la población, vamos a tener que meter a otras. Vamos a prenderlo y lo voy a ponerlo en el absurdo y en el ridículo.

Esta es una de las comisiones más exitosas. Hay dos comisiones aquí, que no voy a decir los nombres de las comisiones, para no poner a nadie en ridículo, que no han podido sacar adelante casi ningún dictamen, por no decir ninguno. Los vamos a correr y vamos a traer gente de la Marina y de las Fuerzas Armadas ¡por favor!

Creo que el tema que estamos aquí discutiendo es más serio, no es un tema de ilegalidad o violación a la Constitución, eso ha quedado clarísimo en la Suprema Corte de Justicia lo ha dicho, es un tema de que no podemos seguir trasladando facultades a militares, que no podemos quitar y hacer que en todo lo que digamos que funciona o no funciona se tenga que ir a un tema de mandato por parte de la Semar o de las Fuerzas Armadas. Creo que tenemos y requerimos más discusión aquí, contrario a lo que acaban de decir. Esta iniciativa la propuso Juanita el 2 de septiembre, tenemos 20 días en esta discusión, si así se le pudiese llamar.

Y en este dictamen, menos. Inclusive no iba a ver Parlamento Abierto, se exigió por parte de algunos compañeros para que hubiera, sino hubiéramos corrido sin el Parlamento Abierto. Si en el Parlamento Abierto se tuvo una participación tan grande de personas y el 90 por ciento de los participantes llamaron la atención a algo, yo incito a que demos una repasada más fina, a qué sí le cambiamos y que no. No

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 37, fgm

quiere decir que no se pueden sumar atribuciones. La pregunta es ¿si todas las atribuciones le queremos dar, son realmente las que le queremos dar?

Normalmente, el presidente de la República es el comandante y puede instruir si es un asunto de corrupción, puede instruir a que hagan revisiones, una cosa es, que se instruya para que se atiendan temas y otra cosa es para que quede la permanencia, ante una reforma de esta naturaleza, luego no hay reversa.

Creo que es fundamental, que entremos a una discusión más profunda y que podamos tener más gente que venga a podernos poner los puntos sobre las visiones y poder entrar a votar con conocimiento de causa y no con calentura y prisa. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada Tatiana Clouthier. Diputada Araceli Ocampo y con ella concluimos las intervenciones.

La secretaria diputada Araceli Ocampo Manzanares: Gracias. Compañeros, compañeras. Coincido con los diputados, algunos diputados que mencionan que es un tema muy importante, es un tema muy serio, es un tema de interés nacional, por supuesto que sí. Hablaban de Jiménez Espriú, él no es experto en esta materia, él es ingeniero mecánico.

Tercero. Quiero resaltar algunos de los puntos más relevantes que tiene, que conlleva este proyecto de dictamen. Como un control más efectivo sobre las embarcaciones nacionales y extranjeras, en zonas marinas y mexicanas.

Una educación náutica, mercante que cumpla con los estándares internacionales. Un mejor control y mayor transparencia del dragado en el país y mayor eficiencia en la regulación tarifaria y controles más adecuados en la recaudación por trámites marítimos. Es cuanto, diputada presidenta.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 38, fgm

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada Ocampo. Quiero hacer solamente una observación a un comentario que hizo la diputada Tatiana.

El Parlamento Abierto no se hizo porque fuera una exigencia de varios, fue un tema que siempre hemos trabajado en la comisión en temas álgidos. Entonces, yo si quiero solamente hacer esa aclaración, que era una de la ruta que teníamos para hacer esta dictaminación. Lo comenté con la diputada Ocampo, se terminaron las intervenciones para poderlo someter a consideración el dictamen.

Si la votación es en contra se regresa a la comisión, si en el dictamen la mayoría vota a favor se pasa al pleno y ahí cada grupo parlamentario tendrá el derecho de hacer las reservas correspondientes como nos lo comentó la diputada Martha Tagle en su momento, que no podía asistir hoy a la sesión, pero que su grupo parlamentario haría las reservas correspondientes en el pleno.

Ahora corresponde... Diputada Tatiana, adelante.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Disculpar y corregir nada más, para que se quite la versión y corregimos. Yo no lo haría así, entonces, nada más corrijo. Gracias.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada Clouthier. Ahora corresponde la votación nominal del asunto que estábamos tocando, que es el dictamen de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, de la Ley de Puertos. Solicitaría a cada uno de los diputados y solicitaría a la secretaría proceda a tomar la votación nominal en lo general y en particular del dictamen antes mencionado. Iniciaríamos por el diputado Raul Bonifaz.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: A favor.

El diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto: A favor.

Comisión de Gobernación y Población

Decimosexta reunión ordinaria

Martes 22 de septiembre de 2020

Turno 1, hoja 39, fgm

La diputada Flora Tania Cruz Santos: De Morena, en contra.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: De Morena, en contra.

La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: De Morena, en contra.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: A favor.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: Del Partido del Trabajo, en abstención.

El diputado Fernando Torres Graciano: Partido Acción Nacional, en contra.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: PRI, en abstención.

El diputado Marco Antonio Gomez Alcantar: A favor.

El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez: A favor.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Del PRI, en abstención.

La diputada Rocío Barrera Badillo: A favor.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: De Morena, a favor.

El diputado José Luis Elorza Flores: De Morena, a favor.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Partido del Trabajo, a favor.

Comisión de Gobernación y Población
Decimosexta reunión ordinaria
Martes 22 de septiembre de 2020
Turno 1, hoja 40, fgm

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez: En pro.

El diputado Miguel Ángel Chico Herrera: Morena, a favor.

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza: De Morena, a favor.

El diputado Alfonso Pérez Arroyo: De morena, a favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: PAN, en contra.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: PAN, en contra.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Diputado César, falta usted de votar.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: De Morena, a favor.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Se emitieron 15 votos a favor, 9 en contra y 3 abstenciones. Aprobado, remítase a la Mesa Directiva para los efectos legales y reglamentarios. Conforme a los resultados de las votaciones se declara aprobado en lo general y en lo particular los proyectos de dictamen y de opinión enlistaremos en el orden del día.

El siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales. Consulto si alguna diputada o diputado desea realizar algún planteamiento.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: No habiendo quien haga uso de la palabra, pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a la clausura y cita. Se cita a las diputadas y diputados integrantes de esta comisión a la reunión de Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Asuntos Migratorios, a celebrarse el día de mañana miércoles...

Comisión de Gobernación y Población
Decimosexta reunión ordinaria
Martes 22 de septiembre de 2020
Turno 1, hoja 41, fgm

---o0o---